

AN 2020 pidió a Maduro «evaluar» la ruptura de relaciones con España

Jorge Rodríguez, presidente de la Asamblea Nacional electa en el 2020, anunció este martes que el organismo pidió a Nicolás Maduro «evaluar» la ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con España.

Rodríguez dijo que la Comisión de Política Exterior rechazó que el Congreso de España reconociera a Edmundo González como «presidente electo». Por tanto, ahora «exhortó a respetar la decisión de los venezolanos que eligieron a Maduro».

«Insta al Ejecutivo Nacional a evaluar en un tiempo perentorio la ruptura de las relaciones diplomáticas y comerciales con el Reino de España por la grosera e injerencista proposición adoptada por el Congreso Español», dijo Rodríguez en la sesión ordinaria del Parlamento.

Anuncios

El diputado chavista sostuvo que el Legislativo español irrespetó a Venezuela y atacó a la «institucionalidad venezolana». «A ponerse las alpargatas que lo que viene es joropo», acotó Rodríguez.

¿ROMPERÁN RELACIONES?

La semana pasada, Rodríguez pidió a la Comisión de Política Exterior aprobar una resolución para romper «de inmediato» las relaciones «diplomáticas, comerciales y consulares» con España.

Rodríguez también exigió que se suspendan los vuelos de aerolíneas españolas hacia y desde Venezuela. Asimismo, agregó que «todas las actividades de índole comercial de empresas españolas sean cesadas de inmediato».

□ Jorge Rodríguez informó que la Comisión de Política Exterior acordó rechazar la resolución del Congreso de España que reconoce a Edmundo González como presidente electo y exhortan a respetar la decisión de los venezolanos que eligieron a Maduro como presidente reelecto.

□□... pic.twitter.com/4WIYWfXc0q

– □□□□□□□□□□□□ (@polianalitica) September 17, 2024

Aunque el gobierno de Maduro llamó «injerencista» a España y citó al embajador de ese país, no rompió relaciones. Incluso, la vicepresidenta Delcy Rodríguez se reunió con directivos de la petrolera española Repsol.

Con información de Caraota Digital